

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE

QUÓRUM. El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum,

y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se

somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento

de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número

cuarenta y ocho. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Pago del Ministerio de

Educación, Ciencia y Tecnología por deuda del Seguro de Vida Básico. **B) DE LA**

GERENCIA 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 27 de noviembre del año 2020,

comparados con la semana anterior, para establecer la variación. Ingresos y Egresos

del 23 al 27 de noviembre de 2020. **4.b.2** Desembolsos de créditos efectuados del 23 al

27 de noviembre de 2020. **4.b.3** Informe acumulado del Programa de Préstamos al mes

de noviembre de 2020. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar

acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y

ratificación de pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y

ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Solicitud de aprobación y ratificación para la “Renovación de licencias de software de ESET para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021”. **5.b.5** Solicitud de aprobación y ratificación para la “Renovación de licencias de Microsoft Office para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021”. **5.b.6** Solicitud de aprobación y ratificación del “Plan de Contingencia para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”. **5.b.7** Solicitud de aprobación y ratificación para la “Contratación del servicio de arrendamiento de (7) impresoras multifuncionales y (2) fotocopiadoras para La Caja Mutual para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”. **5.b.8** Aprobación y ratificación para la “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, sin sustitución de partes del equipo para central telefónica alcatel-lucent modelo omnipcx office con 2 enlaces e1 isdn, 4 líneas troncales análogas, 8 extensiones digitales, 60 extensiones análogas y 20 extensiones ip, para período de contratación de 1 de enero a 31 de diciembre 2021”. **5.b.9** Solicitud para dejar sin efecto la aprobación del préstamo del asegurado [REDACTED]. **5.b.10** Solicitud para la liquidación del préstamo No. [REDACTED] a nombre del señor [REDACTED], mediante el fondo de cuenta incobrable. **5.b.11** Adjudicación y ratificación del proceso por libre gestión para la “Contratación de Servicios Actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2020”, autorización para firma de la Orden de Compra, del proceso en referencia, nombramiento del administrador de contrato. **5.b.12** Solicitud de compra de teléfono inalámbrico, para el uso del personal de la Unidad de Seguros. **5.b.13** Solicitud de Autorización para el pago del Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 6.

Varios: **ROMANO I.** Solicitud de ANDES 21 de junio. **ROMANO II.** Escrito presentado por el empleado Joel Isaí Ortiz Pimentel. **ROMANO III.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.** El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número cuarenta y ocho,

la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 PAGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR DEUDA DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO.** El Presidente Interino informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, un memorándum mediante el cual hace saber que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, realizó el pasado 27 de noviembre del año en curso, una transferencia por un monto de \$512,051.26, correspondiente al saldo de la deuda pendiente del año 2016, en concepto de aportes del Seguro de Vida Opcional. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.** La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 27 de noviembre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 23 al 27 de noviembre del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, la Gerente informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS EFECTUADOS DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos interino, referente a los desembolsos efectuados del 23 al 27 de noviembre del 2020. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO
1				
2				
3				
4				
	TOTAL			\$ 45,912.62

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME ACUMULADO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.** La Gerente

presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos Interino, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de noviembre de 2020. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 28 NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2020						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 28 de noviembre al 3 de diciembre del año 2020	29	\$22.971.42	\$33.352.78	\$1.053.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 27 de noviembre del año 2020	547	\$406.590.29	\$976.855.09	\$25.056.32	\$14.587.14	\$0.00	\$15.467.33
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 3 de diciembre del año 2020	576	\$429.561.71	\$1.010.207.87	\$26.109.53	\$14.587.14	\$0.00	\$15.467.33

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, y el Seguro Decreciente de Deuda reclamado, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo los depósitos que están próximos a vencer, las cuales han sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones y Fondos de La Caja, proponiendo su colocación en las mismas Instituciones Financieras contratadas y que no presentan riesgos en la inversión. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
7/12/2020	PROMERICA	360 DÍAS	4.51%	\$500,000.00	7/12/2020	PROMERICA	360 DÍAS	4.22%	\$500,000.00
7/12/2020	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.51%	\$650,000.00	7/12/2020	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.22%	\$650,000.00
8/12/2020	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.51%	\$1,145,000.00	8/12/2020	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.22%	\$1,145,000.00
TOTALES				\$2,295,000.00	TOTALES				\$2,295,000.00

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 9 DICIEMBRE DE 2020 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 9 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020))

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".				
9/12/2020	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.51%	\$275,000.00					
TOTAL				\$275,000.00					

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar las propuestas de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 28/2020-CC3, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

\$96,371.05

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANALISIS Y POSIBLE APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, DEL ACTA NÚMERO: 25E/2020-CC3, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						
2						

\$32,867.53

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las once (11) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 28/2020-CC3 antes detalladas, por un monto total de noventa y seis mil, trescientos setenta y uno 05/100 USD (\$96,371.05 USD); y 2. Con base en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 40 de fecha 1/10/2020, aprobar las dos (2) solicitudes contenidas en el Acta No. 25E/2020-CC3, antes detalladas, por un monto total de treinta y dos mil, ochocientos sesenta y siete 53/100 USD (\$32,867.53USD). **5.b.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE ESET PARA EL PERIODO DE 1 DE ENERO 2021 A 31 DE DICIEMBRE 2021”.** En atención a lo acordado en el punto 5.b.8 del Acta No. 48 de fecha 27 de noviembre del año en curso, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de aprobación y ratificación para la “Renovación de licencias de Eset Endponit Security, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, cuyo monto estimado es de dos mil quinientos 00/100 USD (\$2,500.00USD). Dicho documento ha sido corregido, a su vez se presenta el listado de los equipos informáticos y su ubicación. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar las Especificaciones Técnicas para la “Renovación de licencias de Eset Endpoint Security, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021” únicamente para 127 equipo según el listado presentado; 2. Autorizar el inicio del proceso de compra por libre gestión; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PARA EL PERIODO DE 1 DE ENERO 2021 A 31 DE DICIEMBRE 2021”.** En atención a lo acordado en el punto 5.b.11 del Acta No. 48 de fecha 27 de noviembre del año en curso,

la Gerente presenta al Consejo Directivo la aprobación y ratificación de las Especificaciones Técnicas para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, Office Pro Plus Sa Olp Ni Gov para treinta y cinco (35) usuarios, cuyo monto estimado es de cinco mil cien 00/100 USD (\$5,100.00USD). Asimismo, solicita se autorice el inicio del proceso de compra por libre gestión. Al respecto el Consejo Directivo considera que es posible solicitar apoyo interinstitucional al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por lo que **ACUERDA:** 1. No aprobar la solicitud; 2. Encomendar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnología de Información, realizar las gestiones correspondientes con el MINEDUCYT para documentar la obtención de licencias para todo el personal de La Caja; 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

5.b.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL “PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021”. En atención a lo acordado en el punto 5.b.15 del Acta No. 48 de fecha 27 de noviembre del año en curso, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de aprobación y ratificación del Plan de Contingencia de Tecnologías de Información para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual ha sido elaborado por el licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar el Plan de Contingencia para el ejercicio 2021; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

5.b.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE (7) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y (2) FOTOCOPIADORAS PARA LA CAJA MUTUAL PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, para que se autorice y ratifique el “Proyecto de arrendamiento de impresoras multifuncionales y fotocopadoras para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”. Asimismo, solicita la autorización de las Especificaciones Técnicas del referido servicio cuyo monto anual

estimado es de trece mil novecientos veinte 00/100 USD (\$13,920.00 USD). También se requiere la autorización para iniciar con los procesos de compra por Libre Gestión. A continuación el detalle:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE (7) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA CAJA MUTUAL	\$ 8,040.00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE (2) FOTOCOPIADORAS PARA LA CAJA MUTUAL	\$ 4,680.00
RENOVACION DE LICENCIAS PARA EL CONTROL DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS	\$ 1,200.00
GASTO ESTIMADO:	\$ 13,920.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA**: 1. Aprobar el Proyecto de arrendamiento de impresoras multifuncionales y fotocopiadoras para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021; 2. Aprobar las Especificaciones Técnicas para el referido servicio por un monto anual estimado de trece mil novecientos veinte 00/100 USD (\$13,920.00 USD); 3. Iniciar con el proceso de compra por Libre Gestión; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.8. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES DEL EQUIPO PARA CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL-LUCENT MODELO OMNIPCX OFFICE CON 2 ENLACES E1 ISDN, 4 LÍNEAS TRONCALES ANÁLOGAS, 8 EXTENSIONES DIGITALES, 60 EXTENSIONES ANÁLOGAS Y 20 EXTENSIONES IP, PARA PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2021”**. Con el fin de dar continuidad a las comunicaciones telefónicas fijas de la Oficina Central de La Caja, se requiere la contratación del soporte técnico, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica sin sustitución de partes, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, para que se autorice y ratifique el mantenimiento preventivo y correctivo sin sustitución de partes para la central telefónica de la Oficina Central de La Caja, de conformidad al detalle siguiente:

Cantidad	Servicios 2021	Anual
1	Mantenimiento preventivo y correctivo, sin sustitución de partes del equipo para central telefónica Alcatel-Lucent modelo Omnipcx Office con 2 enlaces E1 ISDN, 4 líneas troncales analógicas, 8 extensiones digitales, 60 extensiones analógicas y 20 extensiones IP, para periodo de contratación de 1 de enero a 31 de diciembre 2021	\$ 900.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la contratación del soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica sin sustitución de partes, de conformidad al detalle antes presentado, por un monto estimado anual de novecientos 00/100 USD (\$900.00 USD); 2. Iniciar con el proceso de compra por libre gestión; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.9 SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO DEL ASEGURADO [REDACTED]**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino, mediante la cual pide que se deje sin efecto el préstamo del asegurado [REDACTED], el cual fue aprobado, pero aún no ha sido desembolsado. A continuación el detalle:

CUS	PRÉSTAMO	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
[REDACTED]							
		Total	\$ 16,392.64				

Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Dejar sin efecto el préstamo CUS [REDACTED] a solicitud del asegurado [REDACTED], por haber gestionado un crédito en otra Institución Financiera para consolidar sus deudas. **5.b.10 SOLICITUD PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PRÉSTAMO No. [REDACTED] A NOMBRE DEL SEÑOR [REDACTED], MEDIANTE EL FONDO DE CUENTA INCOBRABLE.** En referencia al acuerdo 5.b.4 del Acta No.142 de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante al cual el Consejo Directivo de ese entonces acordó brindar la cobertura parcial del saldo insoluto de la deuda que corresponde al capital más intereses generados hasta el día del fallecimiento del asegurado [REDACTED], a favor de La Caja Mutual de

los Empleados del Ministerio de Educación por valor de un mil quinientos catorce dólares con noventa y dos centavos USD (\$1,514.92 USD), quedando pendiente un saldo de un mil setenta y uno dólares 29/100 USD (\$1,071.29 USD). Al respecto, en vista de que no se cuenta con una normativa que regule este tipo casos, y con el fin de liquidar la deuda en su totalidad, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino, mediante la cual pide al Consejo Directivo autorizar mediante acuerdo la liquidación del saldo del préstamo No. [REDACTED] por un monto de \$1,071.29 USD mediante el fondo de cuenta incobrable. Lo solicitado es con base en el art.73. de la Ley de La Caja donde literalmente dice: “Facultase, al Consejo Directivo de La Caja, para que mientras no se decreten los reglamentos respectivos, emita los acuerdos, órdenes y resoluciones que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la presente ley, siempre que no la contraríen”. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo con base en el Art.73. de la Ley de La Caja **ACUERDA:** Autorizar la liquidación del préstamo No [REDACTED] por un monto de \$1,071.29 a nombre del asegurado fallecido [REDACTED], el cual se realizará mediante el fondo de cuenta incobrable.

5.b.11 ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2020”, AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA, DEL PROCESO EN REFERENCIA, NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO. Dado el proceso de libre gestión para la contratación de los Servicios Actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y Otras Reservas del Ejercicio 2020”, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) para el proceso antes mencionado, y de conformidad a lo establecido en el Acta No. 009, punto 5.b.9 del 28/02/2020, referente a las

competencias de autorizaciones en compras por Libre Gestión de las consultorías, independientemente del monto, solicita que el Consejo Directivo adjudique el proceso en referencia al Licenciado Roberto Rodríguez Escobar, por el monto total ofertado de cuatro mil sesenta y ocho 00/100 USS (\$4,068.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, debiendo autorizar a su vez, al Director Presidente Interino Ad Honórem para la firma de la respectiva Orden de Compra, derivada del proceso de Libre Gestión. Asimismo, se le faculte para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Además, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), se requiere el nombramiento del administrador de la Orden de Compra, proponiendo al licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, y que se ratifique el acuerdo. Discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. Adjudicar al Licenciado Roberto Rodríguez Escobar, el proceso por libre gestión para la “Contratación de Servicios Actuariales para Establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y Otras Reservas del ejercicio 2020”, por el monto total ofertado de cuatro mil sesenta y ocho 00/100 USD(\$4,068.00USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; 2. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Presidente Interino Ad Honórem, para que firme la orden de compra derivada del proceso de libre gestión en referencia; asimismo, se le faculta para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; 3. Nombrar al

licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como administrador de la orden de compra; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.12 SOLICITUD DE COMPRA DE TELÉFONO INALÁMBRICO, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, mediante la cual pide la autorización para gestionar la compra de un teléfono inalámbrico para el área de Seguros. La solicitud obedece a que es necesario reemplazar el teléfono existente ya que dejó de funcionar, afectado la comunicación interna y externa de la Jefatura de Seguros y de los cuatro colaboradores. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar la compra del teléfono inalámbrico hasta por un monto de \$50.00 USD; y b) Que la compra se realice por medio del Fondo Circulante. **5.b.13 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED].** La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión Revisora de casos especiales conformada por los Licenciados: Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; han visto y analizado ampliamente el caso de la asegurada fallecida [REDACTED], determinando que la causa del fallecimiento no estaba relacionado a la preexistencia de una enfermedad declarada. Por lo que, la Gerente con base en la recomendación de la Comisión Revisora solicita al Consejo Directivo que autorice el pago del Seguro de Vida Dotal suscrito por la asegurada fallecida [REDACTED], por la cantidad de quinientos setenta y uno 43/100 USD (\$571.43 USD) a sus beneficiarios, en los porcentajes establecidos en la póliza. Discutido el punto el Consejo Directivo y con base en la recomendación de la Comisión Revisora **ACUERDA:** Autorizar el pago del Seguro de Vida Dotal suscrito por la asegurada fallecida [REDACTED], por la cantidad de quinientos setenta y uno 43/100 USD (\$571.43 USD) a sus beneficiarios, en los porcentajes establecidos en la póliza según el detalle siguiente: [REDACTED]

el aval del Consejo Directivo. Por lo antes expresado este Consejo Directivo **ACUERDA:**

a) El certificado de regalo que se entrega en la actividad infantil será de \$35.00 USD; b)

Encomendar a la Gerente notificar el presente acuerdo al señor Joel Isaí Ortiz Pimentel;

y c) Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO III.**

CONVOCATORIA. El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día jueves diez de diciembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves diez de diciembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y quince minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente Interino Ad Honórem

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente